República del Ecuador

NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

Msc. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.
Notario

3096

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

TORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:43)
S	

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
ENDOZA PARRAGA AUXILIO REN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306429679	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
RNANDEZ MUÑOZ CARMEN OLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745751	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
OCEL VEGA GONZALO GUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704447117	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	SANTA PRISCA

N DOCUMENTO:	
SERVACIONES:	
L ACTO O	500.00

Copia: Primera

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000098336

20171701004P12101

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P12101

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306429679	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745751	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROCEL VEGA GONZALO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704447117	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

...rio

ESCRITURA No. 20171701004P12101

FACTURA No. 003-002-000098336

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA

A FAVOR DE:

CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ Y OTRO

CUANTÍA: USD $ 500.00

&*&* MC &*&

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veinte de Diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA, divorciado, por sus propios y personales derechos con domicilio en la Urbanización Mastodontes tercera transversal lote setenta y nueve y Jaime Roldós Aguilera, teléfono cinco uno cero cuatro tres siete cinco, cantón Quito, provincia de Pichincha; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ, divorciada, por sus propios y personales derechos con domicilio en la Urbanización

Mastodontes tercera transversal lote setenta y nueve y Jaime Roldós Aguilera, teléfono cinco uno cero cuatro tres siete cinco, cantón Quito, provincia de Pichincha y el señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA, soltero, por sus propios y personales derechos con domicilio en la Avenida Gonzales Suárez N tres dos guión tres ocho cuatro (N32-384), Edificio Terraza del Valle, departamento cuatrocientos dos (402) y Avenida Coruña, teléfono dos dos dos nueve ocho tres seis, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como examinados de forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de Cedente, el señor AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ, divorciada, por sus propios y personales derechos y el señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha cuatro (4) de mayo de dos mil once (2011), Notaria Quinta del cantón Quito, se constituyó la compañía IMPORTADORA MENDOZA PÁRRAGA CIA. LTDA., debidamente inscrita el trece (13) de julio de dos mil once (2011) en el Registro Mercantil del cantón Quito, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía IMPORTADORA MENDOZA PÁRRAGA CIA. LTDA., celebrada el trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó y consintió al señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, socio de la compañía, desvincularse de la misma y ceder la totalidad sus participaciones de conformidad con la cláusula siguiente: **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes mencionada que se agrega como documento habilitante se autorizó y consintió al señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, socio de la compañía, desvincularse de la misma y ceder la totalidad sus participaciones, esto es cincuenta (50) participaciones de la siguiente manera: a) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 30 participaciones a favor de la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ al valor nominal de diez dólares (USD. $10) cada una; b) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 20 participaciones a favor del señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA al valor nominal de diez dólares (USD. $10) cada una. El Cedente manifiesta que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hace por medio de este acto a favor de los Cesionarios el número de participaciones antes descrito, esto es cincuenta participaciones (50), por el valor nominal de diez dólares cada participación. Los Cesionarios a su vez declaran que aceptan la cesión de participaciones por ser en su beneficio. Aclárese que la cesión comprende a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Así mismo, se señala que, la inversión que

realizan los Cesionarios es nacional directa. Con estos, antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía IMPORTADORA MENDOZA PÁRRAGA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	APORTACION	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPATIVO
CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ	USD. $ 800,oo	80	80%
GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA	USD. $ 200,oo	20	20%
TOTAL	USD. $ 1000,oo	100	100%

CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de las cincuenta (50) participaciones se ha estipulado entre las partes el valor total de USD. $ 500,oo (QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS) considerando el precio nominal de cada participación, es decir, USD. $ 10,oo, (DIEZ DÓLARES AMERICANOS), valor que el Cedente declara haber recibido de los Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por tanto no se reserva ningún derecho. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de la presente cesión de participación por estar de acuerdo a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Francisco Betancourt Saltos, con matrícula profesional número once mil quinientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo que doy fe.-

AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA
CEDENTE
C.C. No.: 130642967-9

CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ
CESIONARIO
C.C. No.: 1710745751

GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA
CESIONARIO
C.C. No.: 1704447117

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E1133I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA M LEOPOLDO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA OLINDA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130642967-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

.ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.JGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
JUNTA No.

019 - 322
NÚMERO

1306429679
CÉDULA

MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ROCAFUERTE
CANTÓN

ZONA: 1

ROCAFUERTE
PARROQUIA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito 20 DIC 2017

R.J. P.O.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA C.R. M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

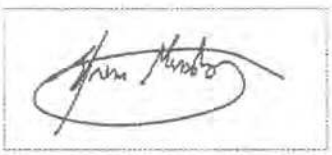

Número único de identificación: 1306429679

Nombres del ciudadano: MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA M LEOPOLDO EFREN

Nombres de la madre: PARRAGA OLINDA MONSERRATE

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-079-66490

170-079-66490

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710745751

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ LUIS

Nombres de la madre: MUÑOZ CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-079-76726

175-079-76726

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4144V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

000788103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

N. 171074575-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ MUÑOZ
CARMEN YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARÍA CUARTA C.R.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

001
JUNTA No.

001 - 251
NÚMERO

1710745751
CÉDULA

FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 7

CARCELEN
PARROQUIA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito 20 DIC 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.

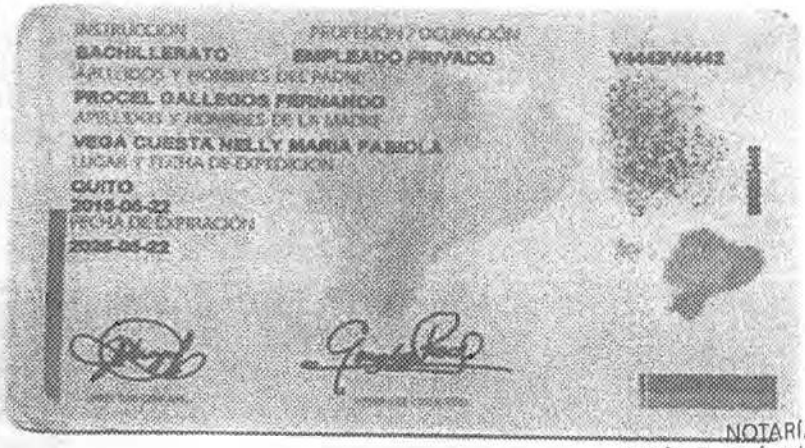

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Notaría, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas:

Quito, 20 DIC 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA C.R. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704447117

Nombres del ciudadano: PROCEL VEGA GONZALO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROCEL GALLEGOS FERNANDO

Nombres de la madre: VEGA CUESTA NELLY MARIA FABIOLA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-079-80346

176-079-80346

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 12h00, y encontrándose reunidos la totalidad de los socios en el domicilio de la Compañía IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA., señora Carmen Yolanda Fernández Muñoz y señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con sujeción a lo establecido en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión el señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Francisco Betancourt. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y desvinculación de socio.
2. Cesión de participaciones.

1. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, quien manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenece. Los socios por unanimidad aceptan la desvinculación de la compañía del señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, con el fin de ceder todas sus participaciones, sea a los socios de la compañía o a terceras personas interesadas.

2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 50 participaciones de la siguiente manera:

   a) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 30 participaciones a favor de la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ al valor nominal de USD. $10 cada una;

   b) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 20 participaciones a favor del señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA al valor nominal de USD. $10 cada una.

De esta manera, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	APORTACION	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPATIVO
CARMEN YOLANDA FERNADEZ MUÑOZ	USD. $ 800,oo	80	80%
GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA	USD. $ 200,oo	20	20%
TOTAL	USD. $ 1000,oo	100	100%

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar lo resuelto por unanimidad.

Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

Carmen Yolanda Fernández Muñoz
Socio

Auxilio Efrén Mendoza Párraga
Socio

Francisco Betancourt
Secretario Ad-Hoc

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-
Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de CESION DE DERECHOS, OTORGADA POR: MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN, A FAVOR DE: FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA Y OTRO, en fe de ello confiero ésta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

Factura: 001-001-000000155

20181701005O00066

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00066

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	349282

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT SALTOS FRANCISCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709259715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12101

DR. WILMER CAMPAÑA NOTARÍA 5 QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00066

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT SALTOS FRANCISCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709259715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA 5
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la presenta Escritura de **CESION DE PARTICIONES,** de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA,** celebrada ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notaria Cuarta del Cantón Quito, el veinte de diciembre del dos mil diecisiete, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, celebrada el cuatro de mayo del dos mil once, Firmada y sellada en Quito, a quince de enero del dos mil dieciocho.

(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA 5
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 3096
E360122EQFLES5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2330 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

República del Ecuador

NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

Msc. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.
Notario

3096

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

TORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:43)
S	

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
ENDOZA PARRAGA AUXILIO REN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306429679	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
RNANDEZ MUÑOZ CARMEN OLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745751	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
OCEL VEGA GONZALO GUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704447117	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	SANTA PRISCA

N DOCUMENTO:	
SERVACIONES:	
L ACTO O	500.00

Copia: Primera

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000098336

20171701004P12101

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P12101

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306429679	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745751	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROCEL VEGA GONZALO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704447117	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

...rio

ESCRITURA No. 20171701004P12101

FACTURA No. 003-002-000098336

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA

A FAVOR DE:

CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ Y OTRO

CUANTÍA: USD $ 500.00

&*&* MC &*&

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veinte de Diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA, divorciado, por sus propios y personales derechos con domicilio en la Urbanización Mastodontes tercera transversal lote setenta y nueve y Jaime Roldós Aguilera, teléfono cinco uno cero cuatro tres siete cinco, cantón Quito, provincia de Pichincha; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ, divorciada, por sus propios y personales derechos con domicilio en la Urbanización

Mastodontes tercera transversal lote setenta y nueve y Jaime Roldós Aguilera, teléfono cinco uno cero cuatro tres siete cinco, cantón Quito, provincia de Pichincha y el señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA, soltero, por sus propios y personales derechos con domicilio en la Avenida Gonzales Suárez N tres dos guión tres ocho cuatro (N32-384), Edificio Terraza del Valle, departamento cuatrocientos dos (402) y Avenida Coruña, teléfono dos dos dos nueve ocho tres seis, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como examinados de forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de Cedente, el señor AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ, divorciada, por sus propios y personales derechos y el señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha cuatro (4) de mayo de dos mil once (2011), Notaria Quinta del cantón Quito, se constituyó la compañía IMPORTADORA MENDOZA PÁRRAGA CIA. LTDA., debidamente inscrita el trece (13) de julio de dos mil once (2011) en el Registro Mercantil del cantón Quito, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía IMPORTADORA MENDOZA PÁRRAGA CIA. LTDA., celebrada el trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó y consintió al señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, socio de la compañía, desvincularse de la misma y ceder la totalidad sus participaciones de conformidad con la cláusula siguiente: **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes mencionada que se agrega como documento habilitante se autorizó y consintió al señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, socio de la compañía, desvincularse de la misma y ceder la totalidad sus participaciones, esto es cincuenta (50) participaciones de la siguiente manera: a) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 30 participaciones a favor de la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ al valor nominal de diez dólares (USD. $10) cada una; b) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 20 participaciones a favor del señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA al valor nominal de diez dólares (USD. $10) cada una. El Cedente manifiesta que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hace por medio de este acto a favor de los Cesionarios el número de participaciones antes descrito, esto es cincuenta participaciones (50), por el valor nominal de diez dólares cada participación. Los Cesionarios a su vez declaran que aceptan la cesión de participaciones por ser en su beneficio. Aclárese que la cesión comprende a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Así mismo, se señala que, la inversión que

realizan los Cesionarios es nacional directa. Con estos, antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía IMPORTADORA MENDOZA PÁRRAGA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	APORTACION	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPATIVO
CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ	USD. $ 800,oo	80	80%
GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA	USD. $ 200,oo	20	20%
TOTAL	USD. $ 1000,oo	100	100%

CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de las cincuenta (50) participaciones se ha estipulado entre las partes el valor total de USD. $ 500,oo (QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS) considerando el precio nominal de cada participación, es decir, USD. $ 10,oo, (DIEZ DÓLARES AMERICANOS), valor que el Cedente declara haber recibido de los Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por tanto no se reserva ningún derecho. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de la presente cesión de participación por estar de acuerdo a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Francisco Betancourt Saltos, con matrícula profesional número once mil quinientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo que doy fe.-

AUXILIO EFRÉN MENDOZA PÁRRAGA
CEDENTE
C.C. No.: 130642967-9

CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ
CESIONARIO
C.C. No.: 1710745751

GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA
CESIONARIO
C.C. No.: 1704447117

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E1133I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA M LEOPOLDO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA OLINDA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130642967-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

.ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.JGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
JUNTA No.

019 - 322
NÚMERO

1306429679
CÉDULA

MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ROCAFUERTE
CANTÓN

ZONA: 1

ROCAFUERTE
PARROQUIA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito 20 DIC 2017

R.J. P.O.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA C.R. M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

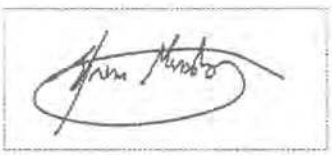

Número único de identificación: 1306429679

Nombres del ciudadano: MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA M LEOPOLDO EFREN

Nombres de la madre: PARRAGA OLINDA MONSERRATE

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-079-66490

170-079-66490

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710745751

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ LUIS

Nombres de la madre: MUÑOZ CRUZ

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-079-76726

175-079-76726

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4144V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
N. 171074575-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ MUÑOZ
CARMEN YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARÍA CUARTA
C.R.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 251
NÚMERO

1710745751
CÉDULA

FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 7

CARCELEN
PARROQUIA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito 20 DIC 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.

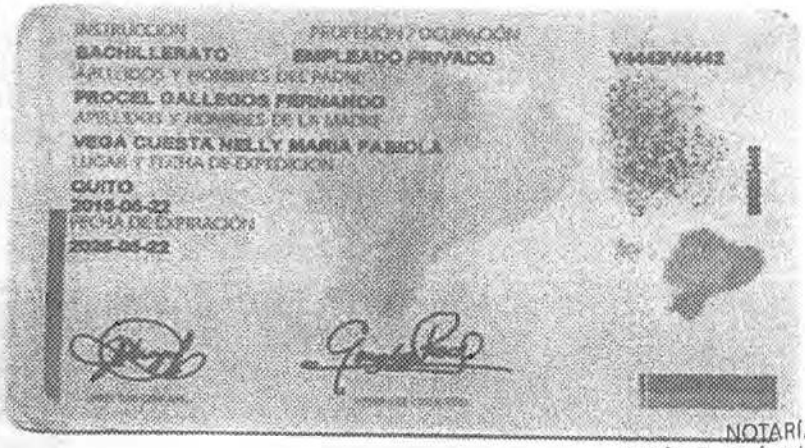

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Notaría, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas:

Quito, 20 DIC 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA C.R. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704447117

Nombres del ciudadano: PROCEL VEGA GONZALO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROCEL GALLEGOS FERNANDO

Nombres de la madre: VEGA CUESTA NELLY MARIA FABIOLA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-079-80346

176-079-80346

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 12h00, y encontrándose reunidos la totalidad de los socios en el domicilio de la Compañía IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA., señora Carmen Yolanda Fernández Muñoz y señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con sujeción a lo establecido en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión el señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Francisco Betancourt. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y desvinculación de socio.
2. Cesión de participaciones.

1. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, quien manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenece. Los socios por unanimidad aceptan la desvinculación de la compañía del señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga, con el fin de ceder todas sus participaciones, sea a los socios de la compañía o a terceras personas interesadas.

2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 50 participaciones de la siguiente manera:

   a) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 30 participaciones a favor de la señora CARMEN YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ al valor nominal de USD. $10 cada una;

   b) El señor Auxilio Efrén Mendoza Párraga cede 20 participaciones a favor del señor GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA al valor nominal de USD. $10 cada una.

De esta manera, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	APORTACION	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPATIVO
CARMEN YOLANDA FERNADEZ MUÑOZ	USD. $ 800,oo	80	80%
GONZALO AUGUSTO PRÓCEL VEGA	USD. $ 200,oo	20	20%
TOTAL	USD. $ 1000,oo	100	100%

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar lo resuelto por unanimidad.

Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

Carmen Yolanda Fernández Muñoz
Socio

Auxilio Efrén Mendoza Párraga
Socio

Francisco Betancourt
Secretario Ad-Hoc

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-
Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de CESION DE DERECHOS, OTORGADA POR: MENDOZA PARRAGA AUXILIO EFREN, A FAVOR DE: FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN YOLANDA Y OTRO, en fe de ello confiero ésta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

Factura: 001-001-000000155

20181701005O00066

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00066

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	349282

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT SALTOS FRANCISCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709259715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12101

DR. WILMER CAMPAÑA NOTARÍA 5 QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00066

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT SALTOS FRANCISCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709259715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA 5
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la presenta Escritura de **CESION DE PARTICIONES,** de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA,** celebrada ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notaria Cuarta del Cantón Quito, el veinte de diciembre del dos mil diecisiete, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, celebrada el cuatro de mayo del dos mil once, Firmada y sellada en Quito, a quince de enero del dos mil dieciocho.

(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA 5
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 3096
E360122EQFLES5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2330 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL